



## La laguna legal que permitió al Gobierno de Trump contratar espacios en la TV de México para su campaña antiinmigrante

El Congreso mexicano discontinuó hace una década la norma que prohibía a países extranjeros difundir contenidos en México y que databa de la época de la posguerra



Reproducido en la página oficial de 2025  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL

Hay muchos contenidos en la televisión abierta que todavía pueden sorprender a los mexicanos, pero nada los había preparado para ver un comercial en el que el Gobierno de Estados Unidos les advertía, en inglés y con subtítulos en español, de los castigos de cruzar su frontera sin documentos. La emisión de [la campaña antiinmigrante de Donald Trump](#) por los canales de TV más populares de México ha abierto la interrogante de cómo es que un gobierno extranjero puede acceder al espectro radioeléctrico, que es un bien nacional público, para difundir su agresiva agenda política e ideológica. La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, ha apuntado [a un vacío legal](#) que la Administración Trump y uno de los principales concesionarios de TV, Televisa, aprovecharon para contratar la emisión de los polémicos *spots*. Se desconocen los detalles del acuerdo, hecho a espaldas del Gobierno mexicano, en cuanto al monto pagado y el periodo que durará el pautado, aunque en febrero Washington habló de una “campaña publicitaria multimillonaria a nivel nacional e internacional”. Sheinbaum ha anunciado este lunes una reforma para subsanar el hueco que permitió a Trump meter su duro discurso antiinmigrante hasta los hogares de millones de mexicanos.



La mandataria ha afirmado que en la ley mexicana existió hasta 2014 una prohibición expresa a la transmisión de propaganda de gobiernos extranjeros a través de los canales en manos de los concesionarios del espectro radioeléctrico. Sheinbaum leyó en su conferencia Mañanera un artículo que supuestamente fue eliminado por el Congreso en aquel año, en el meridiano del sexenio de Enrique Peña Nieto, un priista contrario al proteccionismo y que [abrió a la inversión extranjera la explotación de recursos nacionales clave](#). “Los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicación que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país”, leyó la presidenta. No obstante, tal artículo no se encuentra de manera textual en ninguna ley ni reglamento antiguo. Fuentes del Gobierno federal han precisado a EL PAÍS que, en realidad, lo que leyó la mandataria es parte de la nueva iniciativa que el Ejecutivo enviará al Congreso para restituir la prohibición.

[La laguna legal que permitió al Gobierno de Trump contratar espacios en la TV de México para su campaña antiinmigrante | EL PAÍS México](#)